

# INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI  
**XX COPA EL DEL CANAL**  
8 y 9 de octubre de 2016

**Copa del Canal**  
RCN Denia - CN San Antonio



La **XX Edición Copa del Canal** se celebrará en aguas del Mar Mediterráneo, los días 8 y 9 de octubre del 2016, organizado por el Real Club Náutico de Denia, Club Náutico San Antonio y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y la Federación Balear de Vela.

La **XX Edición Copa del Canal** es una Regata de Altura de Cruceros, puntuable para el Campeonato de España de Altura Zona Mediterránea en ORC por delegación de la Real Federación Española de Vela.

## 1.- REGLAS

- 1.1 La regata se registrará por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV), así como las definidas en el Anuncio de Regatas.
- 1.2 El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
- 1.3 Reglamento de Medición ORC
- 1.4 Reglamento de Medición RI
- 1.5 Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF (categoría 3).
- 1.6 Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.
- 1.7 Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- 1.8 Desde la puesta hasta la salida del sol será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar en sustitución de la parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela. La hora oficial de salida y puesta del sol es la siguiente:

Día	orto	ocaso
08/10	08:02	19:31
09/10	08:03	19:30

En caso de conflicto entre el Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.

## 2.- AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), situado en el exterior de la oficina de regatas del Real Club Náutico Denia. En el Club Nautic San Antoni de Portmany, el TOA estará situado en las cristaleras de la oficina de regatas.

Igualmente existe un **TOA VIRTUAL** en el enlace del Comité de Regatas y del Club Organizador donde está publicado Anuncio de Regatas, Instrucciones de Regatas, Listado de Inscritos y Resultados.

<http://globalsailsolutions.blogspot.com.es/2016/09/xx-edicion-copa-el-canal.html>

## 3.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATAS

Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se anunciará en el TOA dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor.

## 4.- SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado enfrente de la



# INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI  
XX COPA EL DEL CANAL  
8 y 9 de octubre de 2016

Copa del Canal  
RCN Denia - CN San Antonio



Oficina de Regatas. El MOS mantendrá izada una bandera Denia Vela que lo identificará como tal.

- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla de la Señal de Regata "GI" quedan remplazadas por "no menos de 60 minutos". (Modifica las Señales de Regata del RRV). Cuando se ice una señal visual sobre una/s bandera/s de grupo/s o clase/s, aquella/s se aplica/n únicamente a ese/os grupo/s o clase/s.

## 5.- PROGRAMA DE REGATAS

El Programa de la regata es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>	<u>LUGAR</u>
07/10/2016	10.00 a 20:00 horas	Apertura Oficina de Regatas Registro participantes Entrega instrucciones de regata	Real Club Náutico Denia
08/10/2016	7:00 a 09:00 9:30 11:00	Desayuno marinero. Reunión de patrones en el Salón de Actos del Real Club Náutico de Denia. Señal de Salida prueba	Denia – San Antonio
09/10/2016	14.:00. h.	Comida / Entrega de Premios	San Antonio
12/10/2016	20.00. h.	Fin estancia gratuita participantes	Club Náutico San Antonio

**\* La hora de entrega de Trofeos podrá ser modificada.**

## 6.- DIVISIONES Y BANDERAS DE CLASE

- 6.1 Se establecen clases conforme a la regla 201 del RTC para cruceros ORC en vigor.  
6.2 Se establecen divisiones conforme a la regla 207 del RTC para cruceros RI en vigor.

**El Comité de Regatas dará una salida conjunta para todas las embarcaciones usando como señal de atención la bandera "F" del CIS**

## 7.- AREAS DE REGATA

Habrà un campo de regatas, tal como se describe en el Anexo I.

# INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI  
XX COPA EL DEL CANAL  
8 y 9 de octubre de 2016

Copa del Canal  
RCN Denia - CN San Antonio



## 8.- RECORRIDO

- 8.1 El Anexo I muestra el recorrido, el Anexo II zona de salida y el Anexo III zona de llegada.
- 8.2 El recorrido consiste en una travesía de 58 millas aproximadas, con salida en las proximidades del puerto de Dénia, baliza de desmarque (si procede), Isla Conejera por estribor y llegada en las proximidades del Club Náutico San Antonio.  
No más tarde de la señal de atención, desde el barco de señales del Comité de Regata se mostrarán:
  - a) El rumbo de aguja aproximado desde la mitad de la línea de salida hasta la baliza de desmarque, si procede.
  - b) La distancia a la baliza de desmarque, si procede.
- 8.3 **Baliza de desmarque**, en caso de fondear una baliza de desmarque, el comité de regatas izará antes o con la señal de la bandera "D" del CIS, en cuyo caso la baliza de desmarque se dejará por la banda de ESTRIBOR de la embarcación; en caso de que se deba dejar por la banda de BABOR de la embarcación, la bandera "D" se izará sobre la bandera "B" del CIS.
- 8.4 La posición de todas las balizas indicada en los Anexos es orientativa, por lo que una diferencia no será motivo para conceder una reparación (modifica la regla 62.1(a) del RRV).

## 9.- BALIZAS

- 9.1 La baliza de desmarque será troncocónica de color rojo.
- 9.2 Las marcas que delimitan la línea salida serán un barco del Comité de Regatas y una boya troncocónica hinchable de color rojo.

## 10.- SALIDA

- 10.1 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color naranja por el lado de estribor y la baliza de salida Troncocónica de color rojo por el lado de babor.
- 10.2 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 10.3 Un barco que cruce la línea de salida transcurridos 10 minutos después de su señal de salida válida será puntuado como DNS. Esto modifica la regla A4.2.
- 10.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener suposición a motor.
- 10.5 Se dará la salida como establece la regla 26 RRV. Los tiempos se tomarán desde las señales visuales; no se tendrán en cuenta los fallos de las señales sonoras.

## 11.- LLEGADA

- 11.1 Línea de llegada está formada por una línea imaginaria comprendida entre el faro Rojo de entrada a la dársena de San Antoni de Portmany que se dejará por la banda de babor y una baliza verde (Anexo III), que deberá dejarse por la banda de estribor.
- 11.2 Cada barco hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas en la línea de llegada. Cuando un barco termine de noche o con poca visibilidad deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada.

Es obligatorio que todas las embarcaciones contacten con el Comité de Regatas una milla antes de cruzar la línea de llegada.

# INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI  
XX COPA EL DEL CANAL  
8 y 9 de octubre de 2016

Copa del Canal  
RCN Denia - CN San Antonio



## 12.- PENALIZACIONES

Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establece la regla 44.1 del RRV, deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar. Sin este requisito la penalización no será válida y el barco será clasificado como DSQ sin audiencia. Esto modifica la RRV 63.1.

## 13.- BARCO QUE SE RETIRA (RET) BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF) BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC)

- 13.1 Un barco que se retira (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 13.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) o que no aparece en la línea de Salida (DNS) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario DNF o DNS en la Oficina de Regata antes que termine el plazo para protestar.

## 14.- TIEMPOS LIMITES

- 14.1 El tiempo límite de cada barco será el establecido en la regla 204 del RTC para cruceros ORC y la regla 210 del RTC para cruceros RI.
- 14.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite, serán clasificados como "No Terminó"(DNF). Esto modifica la regla 35 del RRV.

## 15.- PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 15.1 Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas, situado en la oficina de regatas del Club Nautic San Antoni de Portmany. Las protestas se entregarán allí dentro del plazo para protestar.
- 15.2 Plazo para protestar:

Plazo general de protestas	90 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta.		
A5 RRV	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Protestas y/o solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar	Clasificación expuesta		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA

- 15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas y las partes implicadas deberán permanecer en sus inmediaciones.
- 15.4 Se publicarán avisos de las protestas presentadas por el Comité de Regatas o de Protestas para informar a los barcos conforme exige la regla 61.1b) RRV.
- 15.5 Antes del plazo límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo la regla A5 RRV.
- 15.6 A efectos de la regla 64.3b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor nombrado por la RFEV.
- 15.7 Las infracciones a las instrucciones de regata 1.5, 13, 17 y 21.2 no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1a) del RRV.

# INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI  
**XX COPA EL DEL CANAL**  
8 y 9 de octubre de 2016

**Copa del Canal**  
RCN Denia - CN San Antonio



La penalización por tales infracciones puede ser inferior a la descalificación si el comité de protestas lo decide así.

## 16 PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación baja de la regla A4 del RRV.
- 16.2 El sistema de Clasificación y Compensación será el establecido en la regla Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con el punto 203.2 B (OSN) del RTC y de acuerdo a la regla 209 del RTC para la clase RI en la modalidad de tiempo sobre distancia.

## 17.- REGLAS DE SEGURIDAD

- 17.1 Un barco que se retire de la prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas por **VHF, canal 72**, por teléfono al Real Club Náutico Denia o personalmente en la oficina de regatas.
- 17.2 Los barcos que no abandonen el puerto lo notificarán en la oficina de regatas lo antes posible.
- 17.3 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.
- 17.4 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto al Club Náutico de San Antoni de Portmany, o se vea impedido de llegar a dicho club por sus propios medios, comunicarán mediatamente esta circunstancia llamando al teléfono del Coordinador de Seguridad 606798738 (Toni Vidal) o Real Club Náutico Dénia 965780850 o al Centro de Salvamento Marítimo, teléfono 900.202.202 o canal de radio 10/16VHF.

## 18.- INSPECCION DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO

### 18 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata.

### 19 RESTRICCIONES DE VARADO

Todo barco deberá estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio de la competición y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

## 20.- COMUNICACIONES POR RADIO

El Comité de Regatas radiará sus comunicaciones en el **canal 72 VHF**:

- Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.
- En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esto modifica la Regla 62.1(a) del RRV.
- Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

### 21 OTRAS NORMAS DE SEGURIDAD Y REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 21.1 El Director de la Regata es el coordinador responsable de seguridad del evento.
- 21.2 Los participantes están obligados al cumplimiento de las normas legales establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto a su gobierno, seguros, equipamiento y seguridad.

# INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI  
XX COPA EL DEL CANAL  
8 y 9 de octubre de 2016

**Copa del Canal**  
RCN Denia - CN San Antonio



- 21.3 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 21.4 Antes del inicio de las pruebas se advierte a los participantes de que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrir la prueba y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 21.5 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, los seguros suscritos, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 22.- PREMIOS

Se publicará en el TOA.

## 23.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Véase la regla 4 RRV, Decisión de Regatear: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata". La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.

Denia, Septiembre de 2016  
**EL COMITÉ DE REGATAS**

# INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI  
XX COPA EL DEL CANAL  
8 y 9 de octubre de 2016

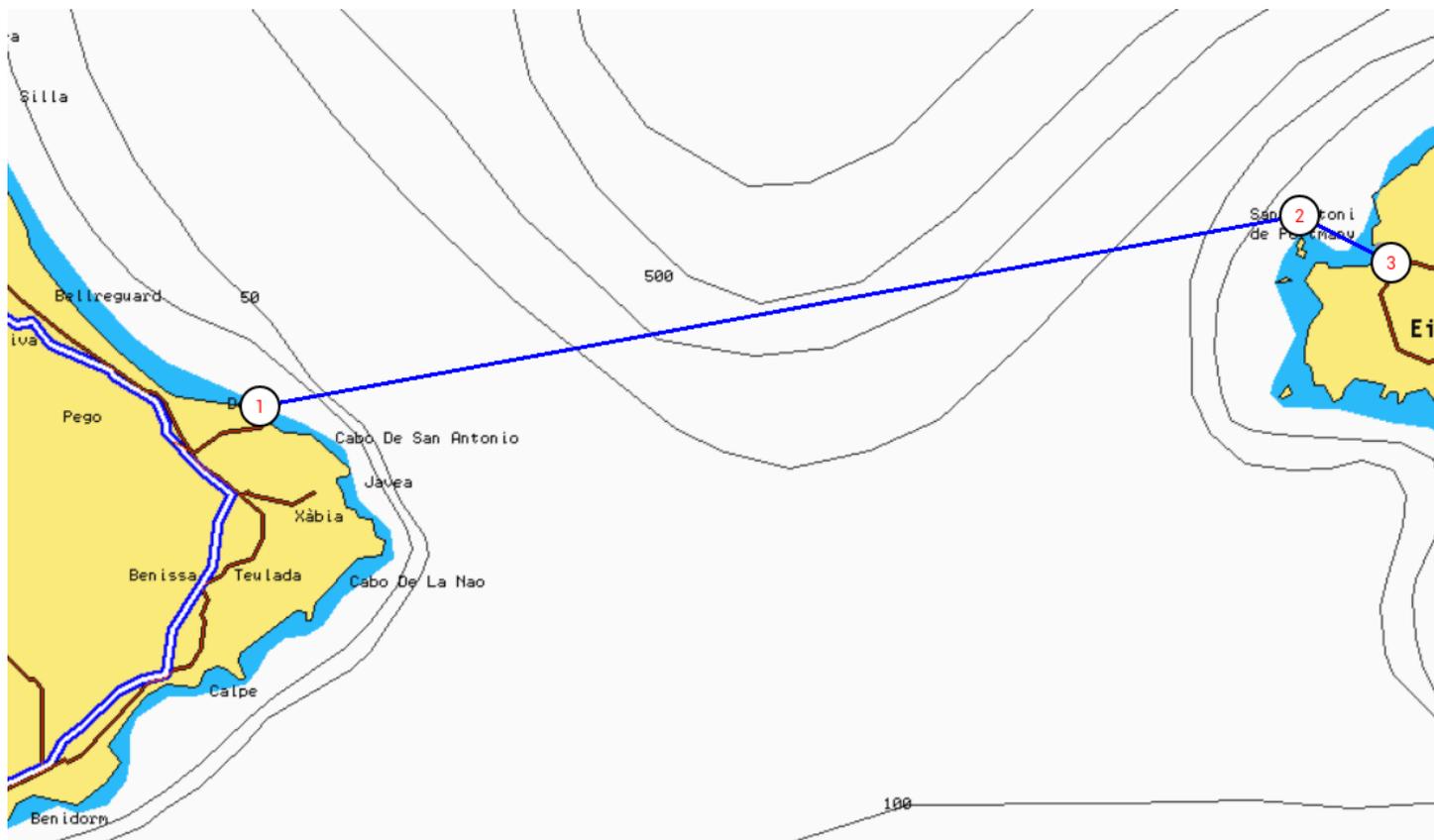
Copa del Canal  
RCN Denia - CN San Antonio



## ANEXO I

RECORRIDO TOTAL APROX. 58 NM.

SALIDA-BALIZA DE DESMARQUE SI PROCEDE-ISLA CONEJERA  
POR ESTRIBOR Y LLEGADA EN SAN ANTONI DE PORTMANY



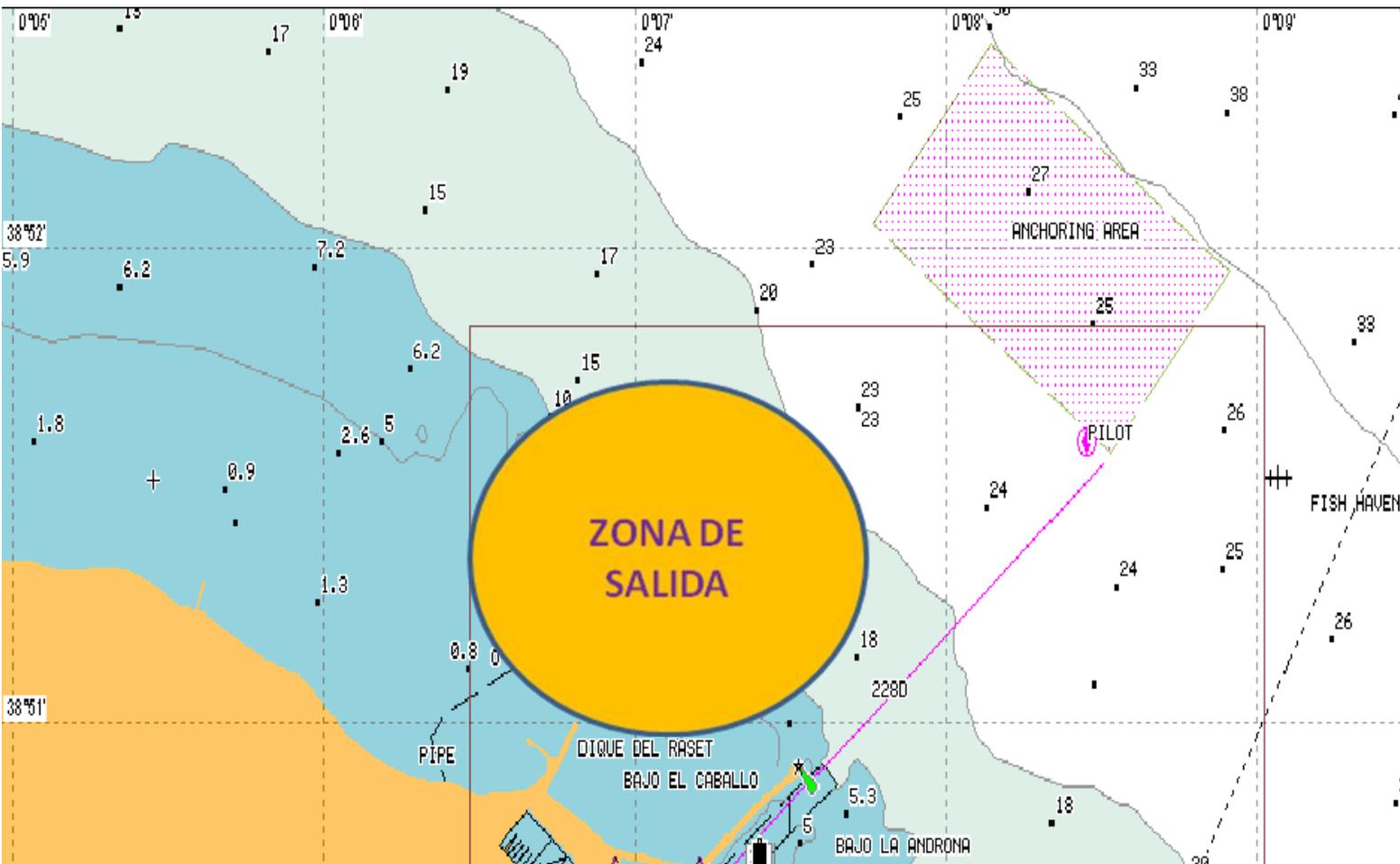
# INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI  
XX COPA EL DEL CANAL  
8 y 9 de octubre de 2016

Copa del Canal  
RCN Denia - CN San Antonio



## ANEXO II



# INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI  
XX COPA EL DEL CANAL  
8 y 9 de octubre de 2016

Copa del Canal  
RCN Denia - CN San Antonio



## ANEXO III

Situación llegada: N 38°58.484 E 01°17.740

